Experto.a para la Redacción del Reglamento del Instrumento de Documentación y de Evaluación de la Amenaza en Latino-América (IDEAL 2.0) – date limite de postulation

Trabajo analítico – Redacción del Reglamento del Instrumento de Documentación y de Evaluación de la Amenaza en Latino-América (IDEAL 2.0)

(P-1.1.3.23-TA-MUL-22)

Actividad a distancia, a tener lugar entre febrero y abril de 2022.

LIMITE DE CANDIDATURE
08 Février 2022

DURÉE DE LA MISSION
Court Terme

ZONE GÉOGRAPHIQUE
Amérique Du Sud

Breve descripción de las actividades: El/la experto/a reclutado/a desarrollará un borrador de reglamento que servirá para guiar, orientar y parametrar el trabajo a desarrollar en el IDEAL 2.0. Este reglamento incluirá aspectos como qué información se incorporará en IDEAL, quiénes la incorporarán y cómo se hará el trabajo.

Objetivos de las actividades: El reglamento a ser creado, discutido y aprobado por los países que integran la actividad, servirá entre otras, para definir el objetivo de IDEAL, su periodicidad, intervinientes y su rol, funcionamiento de IDEAL, versiones del documento de evaluación de la amenaza (restringida, publica y sumario executivo), quien tiene acceso a ellas, etc.

Producto(s) esperado(s): Reglamento IDEAL.

Lugar de la misión: Sin localización. Sin embargo, se requerirá que la persona experta viaje a la Ciudad de Panamá los días 21 a 25 de febrero para mantener reuniones regionales de trabajo.

Inicio de la misión: 14 de febrero de 2022

Duración de la misión : Se prevé un total de 5 días en terreno, si las condiciones de salud pública lo permiten, para la discusión y aportaciones por parte de los Puntos de Contacto de IDEAL.

Número total de jornadas de trabajo: 12 jornadas de trabajo.

País(es) que participan en la actividad: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú y Paraguay.

1. **Antecedentes**

EL PAcCTO (Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) es un programa de cooperación internacional financiado por la Unión Europea.

El Programa se divide en tres componentes: cooperación policial, cooperación entre sistemas de justicia, y sistemas penitenciarios. Está liderado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP-España) y Expertise France (Francia), con el apoyo de dos socios coordinadores, el Instituto Ítalo-Latino Americano (IILA) de Italia, y Camões de Portugal.

EL PAcCTO tiene una duración de cinco años y comenzó a operar a mediados de 2017. Trabaja en base a programaciones anuales y cubre los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

EL PAcCTO es un programa orientado a la demanda. Por lo tanto, corresponde a cada país y a cada institución definir las líneas de trabajo prioritarias. El Programa ha definido una serie de criterios para validar las demandas como: corresponder a una prioridad alta del Estado / gobierno / ministerio o institución; ser inscritas en un proceso de reforma, de fortalecimiento, de evolución, de especialización, etc.; contar con recursos (humanos, tecnológicos, financieros) correspondientes para garantizar su viabilidad y sostenibilidad, y estar vinculadas con la lucha contra la criminalidad organizada y/o los sistemas penitenciarios.

El impacto deseado de EL PAcCTO es contribuir a garantizar la seguridad humana a nivel individual y comunitario a través de la mejora de la eficacia y eficiencia de la lucha contra el crimen transnacional organizado (CTO) en Latinoamérica. Para lograrlo, como resultado final, el Programa se propone promover y brindar apoyo a estrategias integrales conjuntas y prácticas convergentes de coordinación y cooperación entre los actores relevantes en la lucha contra el CTO a nivel nacional, regional y multilateral para abordar y revertir las amenazas de este fenómeno.

En función del resultado final propuesto, EL PAcCTO se propone conseguir tres resultados intermedios:

1. Fortalecer las instituciones de la cadena penal a través de la gestión del conocimiento y el desarrollo de prácticas modernas e innovadoras.

2. Reforzar la respuesta conjunta de las instituciones de la cadena penal a través de la coordinación interinstitucional.

3. Facilitar la cooperación internacional y el diálogo político con nuevos instrumentos, oportunidades y redes.

Para la consecución de dichos resultados, EL PAcCTO y los países de América Latina definen distintas prioridades anuales o plurianuales que se plasman en la Hoja de Ruta país. Al mismo tiempo, las actividades están vinculadas a indicadores específicos que permiten medir el avance en la consecución de los resultados intermedios y finales mencionados anteriormente. Las Notas Conceptuales de las actividades definen los resultados esperados y los indicadores relevantes de las actividades mencionadas en los TDRs.

CIVIPOL, operador oficial del Ministerio del Interior francés fundada en 2001, es una empresa consultora y de servicios especializada en la implementación de proyectos de cooperación en asuntos de seguridad interior y de fortalecimiento institucional. Su excelencia se basa en la movilización y la puesta en marcha de expertos, especializados, franceses o internacionales. Certificada ISO 9001, la empresa es rica de un equipo de alto nivel profesional y técnico, cualificado y dinámico. CIVIPOL, actor reconocido de la exportación del saber hacer, la experiencia y la experticia francesa, interviene frecuentemente en el marco de proyectos internacionales ambiciosos financiados por la Unión Europea, el Banco Mundial y Naciones Unidas en misiones de auditoría, consejo, asistencia técnica y formación.

2. **Objeto**

En conformidad con las Nota Conceptual que define precisamente el contenido de esta actividad y en la que se basan estos Términos de referencia, el objeto de este trabajo analítico es la creación del reglamento de IDEAL, mecanismo de concertación y evaluación continua de la amenaza de la delincuencia grave y organizada, que permitirá guiar los trabajos de los países en esta materia.

3. **Descripción de los servicios a realizar**

1. 1. Principales funciones.

Se contratará a una persona experta basada en Europa, con experiencia en cooperación internacional y conocimiento del reglamento existente para el SOCTA europeo, para desarrollar el reglamento, presentarlo y discutirlo con los Puntos de Contacto de IDEAL (PdC) nombrados por parte de los Ministerios competentes.

1. 2. Productos a entregar por la persona experta:

1. Productos de la actividad: Reglamento de IDEAL.

Programa de los productos arriba mencionados en un plazo no superior a 30 días después de finalizar la actividad.

1. 3. Requisitos obligatorios de la/s persona/s experta/s:

1. **Formación:**

- Mínimo de 35 años de experiencia profesional general en el campo de la policía o de la gendarmería, guardia civil o servicios de seguridad similares;
- Dominio fluido del castellano (oral y escrito);
- Necesario tener una buena capacidad de redacción y síntesis;
- Facilidad de relación y comunicación con interlocutores multiculturales;
- Dominio de útiles de informática comunes (Word, Excel, Power-Point…)

2. **Experiencia profesional general:**

- Cooperación internacional comprobada en la materia de crimen transnacional organizado;
- Experiencia en relaciones exteriores y cooperación internacional a nivel de estratégico;
- Experiencia junto de organismos internacionales en materias relacionadas con el crimen transnacional organizado;
- Experiencia profesional específica reciente en la materia de crimen organizado;
- Conocimento de la situacion de seguridad y justicia en América Latina.

3. **Experiencia profesional específica:**

- Especialidad de Inteligencia;
- Planeación Estratégica y prospectiva;
- Conocimiento del reglamento utilizado por el SOCTA europeo;
- Experiencia de trabajo en otros programas de la Unión Europea en matéria de seguridad y justicia;

4. Además, se valorará positivamente el hecho de ya conocer el Programa EL PAcCTO.

4. **Baremación de los criterios**

Los requisitos y méritos indicados se valorarán a través de la información contenida en los CVs. Los CV podrán estar en formato Europass, EuropAid o el de EL PAcCTO, en idioma español, preferiblemente, o en inglés.

En caso necesario, se puede establecer una tabla de baremación *ad hoc*.

5. **Plazo de adjudicación o movilización y formalización**

El contrato se adjudicará a más tardar el día 14 de febrero de 2022.

6. **Duración**

El contrato tendrá el plazo de duración de 3 meses, desde la firma del mismo. El número máximo de días de trabajo se ha fijado en doce (12), entre el 14 de febrero y el 30 de abril de 2022.

7. **Honorarios y dietas**

La persona experta recibirá trescientos euros (300,00 EUR) por día trabajado en concepto de honorarios, sea un total máximo de tres mil seiscientos euros (3.600,00 EUR).

Asimismo, recibirá las dietas conforme al máximo establecido por los criterios de la Comisión Europea para el país em cuestión por noche pernoctada.

8. **Presentación de propuestas**

El plazo de recepción de candidaturas termina el día 08 de febrero de 2022 a las 17.00 horas (hora local de Madrid).

Las personas interesadas que cumplan los requisitos definidos en los presentes Términos de Referencia deben enviar su CV en español, preferiblemente, en francés o inglés.

- Sr. Pascal BENITEZ: pascal.benitez@elpaccto.eu
- Sra. Bélisa CATARINO: belisa.catarino@elpaccto.eu
- Sr. Marc REINA marc.reina@elpaccto.eu
- y a CIVIPOL.CONSEIL:
- Sra. Maria-Ignacia PEREZ: ignacia.perez@elpaccto.eu

El programa EL PAcCTO se reserva el derecho de rechazar las candidaturas de las personas expertas que no cumplan con los requisitos solicitados.

